

DESIGNA ORDEN DE  
SUBROGACIÓN DE LA DIRECCIÓN  
DE EDUCACIÓN DE LA  
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN  
MIGUEL

RESOLUCIÓN N° 021 / 2019

San Miguel, 28 de junio de 2019

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. La circunstancia de ser necesario dotar a la Corporación Municipal de San Miguel de Personal Directivo Superior en el área de la Dirección de Educación de la Corporación Municipal de San Miguel, en aquellas circunstancias que por motivo de ausencia justificada de la Directora de Educación de turno no pueda ejercer sus funciones.
2. Que, por acta de Sesión Ordinaria del Directorio de la Corporación Municipal de San Miguel, de fecha 07 de enero de 2019 y reducida a escritura pública, anotada en el Repertorio bajo el número 102, de fecha 21 de enero de 2019, otorgada ante la Notario Público de San Miguel, doña Lorena Quintanilla León, la suscrita fue nombrada como Secretario General (I) de la Corporación Municipal de San Miguel en calidad de interina.
3. Y, teniendo presente las facultades que en mi calidad de Secretario General me confieren los Estatutos de la Corporación Municipal de San Miguel, aprobados por Decreto N° 613, de 30 de junio de 1982, del Ministerio de Justicia, y su posterior modificación aprobada por el Decreto N° 536 del Ministerio de Justicia, de fecha 04 de junio de 1987.



RESUELVO:

1. **DESÍGNESE** como Director de Educación en calidad de Subrogante, para todos aquellos casos en que el titular no pudiere ejercer su cargo, al funcionario que se señala a continuación, según el siguiente orden de prelación:

ARE  
02/07/19

- 1) **Rodrigo Pablo Pavéz Neine**, Jefe Técnico Comunal, cédula de identidad N° 13.544.951-2.
  - 2) **María Inés Vera Yáñez**, Coordinadora Educación Básica, cédula de identidad N° 10.319.166-1.
  - 3) **Daniela Andrea Valdivieso Salinas**, Coordinadora Programa Integración Escolar, cédula de identidad N° 16.098.481-3.
  - 4) **Edward Favio Salazar Barrera**, Coordinador Educación Media, cédula de identidad N° 12.834.581-7.
2. **DÉJESE** sin efecto toda Resolución anterior que designe un orden de subrogación para el cargo de Director de Educación de la Corporación Municipal de San Miguel.

Anótese, notifíquese a los interesados, cúmplase y archívese.



SECRETARÍA GENERAL  
**MARÍA EUGENIA ROMERO ROMERO**  
SECRETARIO GENERAL (I)  
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL

MMV/JAM  
Distribución:

- Dirección de Educación C.M.S.M.
- Dirección de Control C.M.S.M.
- Dirección de Administración y Finanzas C.M.S.M.
- Dirección Jurídica C.M.S.M.
- Departamento de Recursos Humanos C.M.S.M.
- Archivo Secretaría General.